21/10/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

El TSJ de Cataluña lleva al Constitucional la imposibilidad de que las familias monomarentales sumen 32 semanas de permiso

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha planteado una cuestión de inconstitucionalidad relativa a **la imposibilidad de que las familias monomarentales acumulen las 32 semanas de prestación** por nacimiento o cuidado de hijo menor que tienen las biparentales. Consideran que la aplicación literal de la ley actual, introducida precisamente con la finalidad de garantizar la igualdad, comporta **una discriminación hacia las mujeres que tienen hijos solas** y hacia los menores, que sufren una reducción en el tiempo que su familia le dedica.

El asunto que da lugar a esta decisión del TSJ tiene su origen en una demanda interpuesta por una madre de una familia monomarental que reclamaba las 32 semanas que la legislación reconoce para las familias biparentales, **en lugar de las 16 que le reconocían**. Consideraba que dicha resolución suponía **un trato desfavorable hacia los menores y las mujeres que encabezan este tipo de familias** frente a otros modelos familiares. El Instituto Nacional de la Seguri

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |